PLAZOS DE SOLICITUD: AYUDA ESTATAI

Planilla de preparación para FAFSA on the Web

www.fafsa.gov

NO FNVÍF ESTA PLANILLA

La Planilla de preparación para FAFSA on the Web permite conocer de antemano las preguntas que se podrían presentar en la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®, por sus siglas en inglés) en www.fafsa.gov.

Para solicitar la ayuda estudiantil de los programas federales y de la mayoría de los programas administrados por los estados e instituciones de educación superior, hay que llenar y presentar la FAFSA. Conviene tomar apuntes en esta planilla para que le sea más fácil llenar la FAFSA. (La solicitud se puede llenar a partir del 1 de enero del 2016.)

A la derecha se presentan las fechas límite para solicitar ayuda estatal. Para cumplir con las fechas indicadas, presente la solicitud antes de la medianoche (hora del centro). También preste atención a los símbolos que aparecen después de algunos de los plazos. Para obtener información sobre otros plazos importantes, consulte al orientador de su escuela secundaria o a la oficina de asistencia económica de su institución de educación superior. El plazo para obtener ayuda económica federal termina el 30 de junio del 2017.

- El uso de esta planilla es opcional. Los únicos que la deben utilizar son los usuarios de FAFSA on the Web.
- En las secciones moradas, se pide la información de los padres.
- La planilla no incluye todas las preguntas de la FAFSA. Sin embargo, las que se incluyen en la planilla siguen la misma secuencia que se utiliza en el formulario electrónico de FAFSA on the Web. En ocasiones se pueden omitir algunas de las preguntas de la FAFSA según las respuestas a las preguntas anteriores.

Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS

A principios de febrero del 2016, los estudiantes y padres que hayan presentado su declaración de impuestos del 2015 al Servicio de Impuestos Internos (IRS) quizás puedan utilizar FAFSA on the Web para consultar su información tributaria. En algunos pasos sencillos también podrán traspasar sus datos tributarios a la FAFSA de forma segura.

Firme la FAFSA con una credencial FSA ID

Para obtener información sobre la credencial FSA ID y cómo solicitarla, visite studentaid.gov/fsaid (pulse «Español»).

La credencial FSA ID le permite firmar la FAFSA electrónicamente. Si necesita incluir la información de sus padres, uno de ellos también tendrá que firmar la solicitud. Si su padre o su madre desean firmar la FAFSA electrónicamente, deberán solicitar su propia credencial FSA ID.

Orientación sin costo alguno

No es necesario pagar nada para presentar la FAFSA ni para recibir orientación sobre cómo llenarla. Puede presentar la FAFSA gratis en nuestro sitio www.fafsa.gov. Para recibir orientación gratuita de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, puede visitar www.fafsa.gov o llamar al 1-800-433-3243. (Las personas con problemas de audición que utilizan teletipo pueden llamar al 1-800-730-8913.)

APUNTES:

Federal **Student Aid**

Consulte con la oficina de asistencia económica para averiguar los plazos de los siguientes estados y territorios: AL, AS *, AZ, CO, FM *, GA, GU *, HI *, MH *, MP *, NE, NH *, NM, PR, PW *, SD *, UT, VA *, VI *, WI y WY *.

Preste	atención a los símbolos que aparecen después de algunos de los plazos.					
Estado	Plazo de solicitud					
	Beca de Rendimiento Académico (Alaska Performance Scholarship):					
AK	30 de junio del 2016; se aceptarán solicitudes hechas después de esta fecha si hay fondos disponibles.					
	Beca de Estudios de Alaska: lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$					
AR	Beca «Academic Challenge»: 1 de junio del 2016 <i>(fecha de recibo)</i> Beca de Formación de la Fuerza Laboral: consulte con la oficina de					
	asistencia económica.					
	Beca de Oportunidad de Estudios Superiores: 1 de junio del 2016 (fecha de recibo)					
	Muchos programas estatales de ayuda económica: 2 de marzo del					
	2016 (fecha de matasello) + *					
CA	Concesiones complementarias de las becas <i>Cal Grant</i> en instituciones de dos años: 2 de septiembre del 2016 <i>(fecha de matasello)</i> + *					
	Para obtener más información, comuníquese con la California					
	Student Aid Commission o con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.					
СТ	15 de febrero del 2016 (fecha de recibo) # *					
	FAFSA: 1 de mayo del 2016 (fecha de recibo)					
DC	DCTAG: Llene el formulario DC OneApp y éntregue los documentos justificativos a más tardar el 30 de junio del 2016.					
DE	15 de abril del 2016 (fecha de recibo)					
FL	15 de mayo del 2016 (fecha de tramitación)					
IA	1 de julio del 2016 (fecha de recibo); los plazos de prioridad de algunos					
	programas pueden terminar antes. *					
ID	Beca de Oportunidad: 1 de marzo del 2016 (fecha de recibo) # *					
IL IN	Lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$ 10 de marzo del 2016 (fecha de recibo)					
KS	1 de abril del 2016 (fecha de recibo) # *					
KY	Lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$					
LA	1 de julio del 2017 <i>(fecha de recibo)</i> ; conviene presentar la solicitud antes del 1 de julio del 2016.					
MA	antes del 1 de julio del 2016. 1 de mayo del 2016 <i>(fecha de recibo) #</i>					
MD	1 de marzo del 2016 (fecha de recibo)					
ME	1 de mayo del 2016 (fecha de recibo)					
MI	1 de marzo del 2016 (fecha de recibo)					
MN	A 30 días de comenzar el período académico (fecha de recibo)					
MO	1 de abril del 2016 (fecha de recibo)					
MS	Becas MTAG y MESG: 15 de septiembre del 2016 (fecha de recibo) Beca HELP: 31 de marzo del 2016 (fecha de recibo)					
MT	1 de marzo del 2016 (fecha de recibo) #					
NC	Lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$					
NID	15 de abril del 2016 (fecha de recibo) # Es posible que se adelanten los					
ND	plazos establecidos para la consideración prioritaria en programas institucionales.					
	Becarios del Programa de Ayuda de Matrícula 2015-2016:					
NJ	1 de junio del 2016 (fecha de recibo)					
CNI	Los demás solicitantes: 1 de octubre del 2016 (otoño y primavera) <i>(fecha de recibo)</i>					
	1 de marzo del 2017 (sólo la primavera) (fecha de recibo)					
NV	Beca de Oportunidad del Estado de Plata (Silver State Opportunity Grant): lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$					
	Toda otra forma de ayuda: consulte con la oficina de asistencia económica. *					
NY	30 de junio del 2017 (fecha de recibo) *					
OH	1 de octubre del 2016 (fecha de recibo)					
OK	1 de marzo del 2016 (fecha de recibo) #					
OR	Beca privada de OSAC: 1 de marzo del 2016 Beca de Oportunidad de Oregón: lo antes posible a partir del 1 de					
	enero del 2016. \$					
	Solicitantes nuevos que cursen estudios en: un centro universitario de dos años; un centro de formación profesional o técnica; una escuela					
D4	de enfermería adscrita a un hospital; una institución de admisión libre					
PA	ubicada en Pensilvania o en un programa de dos años cuyos créditos no se pueden convalidar:					
	1 de agosto del 2016 (fecha de recibo) *					
RI	Los demás solicitantes: 1 de mayo del 2016 (fecha de recibo) *					
ΝI	1 de marzo del 2016 <i>(fecha de recibo) #</i> Beca de Matrícula: 30 de junio del 2016 <i>(fecha de recibo)</i>					
SC	Becas por necesidad de la Comisión de Educación Superior de					
	Carolina del Sur: lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$					
	Beca Estatal: 1 marzo del 2016. Tendrán prioridad los becarios del año anterior que reúnan los requisitos del año actual. Otras concesiones					
-	de la beca se naran a los solicitantes mas necesitados nasta que se					
TN	agoten los fondos. Lotería Estatal: (otoño) 1 de septiembre del 2016 <i>(fecha de recibo)</i> ;					
	(primavera y verano) 1 de febrero del 2017 (fecha de recibo) Promesa de Tenesí (Tennessee Promise): 15 de febrero del 2016					
TV						
TX	15 de marzo del 2016 (fecha de recibo)					
VT	Lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$*					
WA	Lo antes posible a partir del 1 de enero del 2016. \$ Beca Promesa (PROMISE Scholarship): 1 de marzo del 2016. Los					
wv	solicitantes nuevos también deberán presentar otra solicitud.					
	Consulte con la oficina de asistencia económica de la institución educativa o la agencia estatal de educación superior.					
	Programa de Becas de Estudios Superiores de Virginia Occidental:					
15 de abril del 2016.						
# Para co	onsideración prioritaria, presente la solicitud para la fecha indicada.					

[#] Para consideración prioritaria, presente la solicitud para la fecha indicada. + Conviene obtener constancia del envío por correo. \$ Se otorgará ayuda hasta agotar fondos. * Es posible que se necesite otro formulario.

SECCIÓN 1: DATOS DEL ESTUDIANTE

En el formulario electrónico de FAFSA on the Web, usted podrá incluir hasta diez instituciones de educación superior a las que se enviarán los resultados de la solicitud.

Apellido del estudiante	Nombre		Número de Seguro Social						
Estado de inmigración o ciudadanía del estudiante (Marque sólo una de las casillas.) □ Ciudadano (o persona nacional) de EE.UU. □ Ni ciudadano ni extranjero con derecho a participar									
☐ Extranjero con derecho a participar (Escriba su número de registro de extranjeros en el cuadro a la derecha.)									
En general, se considera que uno es extranjero con derecho a participar si: • es residente permanente de EE.UU. y tiene una tarjeta de residencia permanente (I-551); • es residente permanente condicional de EE.UU. y tiene una tarjeta de residencia condicional (I-551C); • tiene constancia (I-94) del registro de su llegada o salida (emitida por el Departamento de Seguridad Nacional), en la que se indique alguna de las siguientes categorías: «Refugiado», «Asilo otorgado», «Inmigrante cubano o haitiano», portador de visa tipo T (T-1, T-2, T-3, etc.) o «Admitido a prueba» (o «Parolee») (tratándose de esta última categoría, la I-94 es constancia de que la persona fue admitida a prueba por un año como mínimo y de que aún no ha vencido la correspondiente situación inmigratoria), o • tiene una certificación o constancia válida de cumplimiento de requisitos, emitida por el Departamento de Salud y Servicios Humanos, que indique la clasificación «Víctima del tráfico de seres humanos».									
Estado civil del estudiante (Marc	que sólo una de las casillas.)								
☐ Soltero ☐ Casad	o en primeras o nuevas nupcias	☐ Separado	☐ Divorciado o viudo						
A los solicitantes casados se les pedir	á que proporcionen información sobr	e su cónyuge.							
Inscripción ante el Sistema del	Servicio Selectivo								
Si usted es varón con 25 años o menos d	le edad, puede utilizar la FAFSA para insc	ribirse en los registros militar	es del Sistema del Servicio Selectivo.						
Máximo nivel de estudios del p	Postsecunda	nedio (grados 6 a 8)	 □ Secundario (grados 9 a 12) □ Otro/desconocido □ Secundario (grados 9 a 12) □ Otro/desconocido 						
SECCIÓN 2: SITUACIÓN DE DEP	ENDENCIA DEL ESTUDIANTE								
Si usted puede marcar ALGUNA de las siguientes casillas, no tendrá que proporcionar la información de sus padres. En tal caso, pase a la página 4. En cambio, si no puede marcar NINGUNA de ellas, se le pedirá que proporcione la información de sus padres. En este caso, pase a la página siguiente.									
☐ Nací antes del 1 de enero de 1993.	☐ Estoy casado.	Estaré cursando un programa de maestría o de doctorado (p. ej., MA, MBA, MD, JD, PhD, EdD, certificado de posgrado).							
☐ Presto servicio activo en las Fuerzas Armadas de EE.UU.	☐ Soy veterano (ex combatiente) de las Fuerzas Armadas de EE.UU.	☐ Tengo o tendré hijos a los que proporcionaré más de la mitad del sustento, entre el el 1 de julio del 2016 y el 30 de junio del 2017.							
☐ Desde que cumplí los 13 años, hubo un momento en que era huérfano de ambos padres.	 Desde que cumplí los 13 años, hubo un momento en que estaba bajo cuidado de crianza temporal. 	☐ Tengo a mi cargo personas (aparte de mis hijos y mi cónyuge) que viven conmigo y a las que proporciono más de la mitad del sustento.							
Desde que cumplí los 13 años, hubo	Soy o era menor de edad	☐ Estoy o estaba bajo tutela legal.							
un momento en que estaba bajo la tutela de los Tribunales.	emancipado.	☐ Me encuentro sin hogar o en riesgo de estarlo.							
APUNTES:									

SECCIÓN 3: DATOS DE LOS PADRES

¿Va a proporcionar los datos del padre/madre 1?

¿A quién se le considera como padre o madre? «Padres» se refiere a los padres biológicos o adoptivos, y a las personas denominadas como el padre o la madre, según la determinación del estado (como por ejemplo, cuando una persona figura como el padre o la madre en el acta de nacimiento). A los abuelos, a los padres de crianza temporal, a los tutores legales, a los hermanos mayores y a los tíos no se les considera padres para efectos de la presente planilla, a menos que lo hayan adoptado legalmente. Si sus padres legales están casados el uno con el otro o si conviven en pareja sin casarse, conteste las preguntas dando información sobre los dos. Si sus padres están separados o divorciados, conteste las preguntas dando información sobre aquél con el que usted haya vivido más tiempo durante los últimos doce meses. De no haber vivido más tiempo ni con el uno ni con el otro, proporcione información sobre el que le haya dado más ayuda económica durante los últimos doce meses, o durante el último año en que haya recibido sustento de parte de alguno de ellos. Si su padre o madre divorciado o viudo se casó en nuevas nupcias, también incluya información sobre su padrastro o madrastra.

¿Va a proporcionar los datos del padre/madre 2?

Necesita la siguiente información: Número de Seguro Social del padre/madre/pad Apellido del padre/madre/padrastro/madrastra Fecha de nacimiento del padre/madre/padrastro Marque la casilla si el padre/madre 1 es trabaja	1 o/madrastra 1	Necesita la siguiente información: Número de Seguro Social del padre/madre/padrastro/madrastra 2 Apellido del padre/madre/padrastro/madrastra 2 Fecha de nacimiento del padre/madre/padrastro/madrastra 2 Marque la casilla si el padre/madre 2 es trabajador desplazado.						
¿Sabía que? Si sus padres presentan una declaración de impues utilizar la Herramienta de consulta y traspaso de da la manera más fácil de proporcionar información ex unos pasos sencillos, la información de su declaraci transferir directamente a la FAFSA desde la base de	¿Han presentado o presentarán sus padres declaración de impuestos sobre los ingresos del 2015? Ya prepararon su declaración. La presentarán pero aún no la han preparado. No van a presentar declaración de impuestos.							
¿Cuál fue el ingreso bruto ajustado de sus padres en el 2015? Omita esta pregunta si sus padres no presentaron declaración de impuestos. Esta cantidad se encuentra en los siguientes formularios del IRS: 1040 (renglón 37); 1040A (renglón 21) o 1040EZ (renglón 4).								
Las siguientes preguntas piden información sobre los ingresos obtenidos por el trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.) en el 2015. Conteste las preguntas si se ha presentado o no declaración de impuestos. La información puede encontrarse en los formularios W-2 o en los siguientes del IRS: 1040 (suma de los renglones 7, 12 y 18 y la casilla 14 [código A] del Anexo K-1 [Formulario 1065]); 1040A (renglón 7) o 1040EZ (renglón 1). En el 2015, ¿cuánto ganó por su trabajo el padre/madre/padrastro/madrastra 1? \$\$En el 2015, ¿cuánto ganó por su trabajo el padre/madre/padrastro/madrastra 2? \$\$\$								
En el 2014 o el 2015, ¿recibió alguien del hogar de sus padres asistencia de alguno de los siguientes programas? Marque todos los que correspondan. Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF) Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) Programa de Almuerzos Escolares Gratuitos o de Precio Reducido Nota: En algunos estados se les conoce por otro nombre al Programa TANF. Si desea confirmar el nombre de este programa, llame al 1-800-433-3243.								
En el 2015, ¿les correspondió a sus padres alguna de las partidas indicadas abajo? Marque todas las partidas que correspondan. En el formulario electrónico, puede que se le pida que proporcione las cantidades pagadas o recibidas por sus padres.								
Otra información económica	Ingresos no tributa	ables						
 Créditos tributarios American Opportunity y Lifetime Learning Manutención pagada a favor de hijos menores Ingresos tributables obtenidos de programas de estudio y trabajo, de ayudantías y de 	 Aportaciones a plane jubilación con impue Aportaciones deducil personales de jubilac jubilación para perso cuenta propia (SEP, SI 	stos diferidos bles hechas a cuentas ión y a planes de nas empleadas por	pensiones de de la Asignaciones otros gastos de militares, cléri	para alojamiento, comida y le manutención, pagadas a igos y otros				
 becas de investigación Parte tributable de subvenciones y becas de estudios superiores declaradas al IRS Paga por combate o paga extraordinaria por combate Ingresos del trabajo en programas de educación cooperativa 		e distribuciones de	Otros ingresos hayan declara la compensac	educativa para veteranos s no tributables que no se ido en esta planilla, como ión del seguro obrero y la n por discapacidad				
Durada aura da la mida aura muamanaiama mid		as biopas y activas da s		latifus and a still in more				

Puede que se le pida que proporcione más información sobre los bienes y activos de sus padres. También es posible que necesite indicar el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tienen sus padres actualmente.

SECCIÓN 4: DATOS DEL ESTUDIANTE ¿Sabía que...? ¿Ha presentado o presentará usted declaración de impuestos sobre los ingresos del 2015? Si usted presenta una declaración de impuestos al IRS, quizás pueda utilizar la Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS, que ofrece la manera ☐ Ya preparé mi declaración. más fácil de proporcionar información exacta en la FAFSA. En unos pasos ☐ La presentaré pero aún no la he preparado. sencillos, la información de su declaración se puede consultar y transferir ☐ No voy a presentar declaración de impuestos. directamente a la FAFSA desde la base de datos del IRS. ¿Cuál fue su ingreso bruto ajustado (y el de su cónyuge) en el 2015? \$ Omita esta pregunta si usted o su cónyuge no presentaron declaración de impuestos. Esta cantidad se encuentra en los siguientes formularios del IRS: 1040 (renglón 37); 1040A (renglón 21) o 1040EZ (renglón 4). Las siguientes preguntas piden información sobre los ingresos obtenidos por el trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.) en el 2015. Conteste las preguntas si se ha presentado o no declaración de impuestos. La información puede encontrarse en los formularios W-2 o en los siguientes del IRS: 1040 (suma de los renglones 7, 12 y 18 y la casilla 14 [código A] del Anexo K-1 [Formulario 1065]); 1040A (renglón 7) o 1040EZ (renglón 1). ¿Cuánto ganó usted por su trabajo en el 2015? ☐ Marque la casilla si usted es trabajador desplazado. ¿Cuánto ganó su cónyuge por su trabajo en el 2015? ☐ Marque la casilla si su cónyuge es trabajador desplazado. En el 2014 o el 2015, ¿recibió alguien de su hogar asistencia de alguno de los siguientes programas? Marque todos los que correspondan. ☐ Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) ☐ Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF) Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) ☐ Programa de Almuerzos Escolares Gratuitos o de Precio Reducido Nota: En algunos estados se les conoce por otro nombre al Programa TANF. Si desea confirmar el nombre de este programa, llame al 1-800-433-3243. En el 2015, ¿le correspondió a usted (o a su cónyuge) alguna de las partidas indicadas abajo? Marque todas las partidas que correspondan. En el formulario electrónico, puede que se le pida que proporcione las cantidades pagadas o recibidas. Otra información económica Ingresos no tributables ☐ Créditos tributarios American Opportunity y ☐ Aportaciones a planes de pensión y de ☐ Parte no tributable de distribuciones de Lifetime Learning jubilación con impuestos diferidos pensiones de jubilación ☐ Manutención pagada a favor de hijos ☐ Aportaciones deducibles hechas a cuentas ☐ Asignaciones para alojamiento, comida y menores personales de jubilación y a planes de otros gastos de manutención, pagadas a ☐ Ingresos tributables obtenidos de programas jubilación para personas empleadas por militares, clérigos y otros de estudio y trabajo, de ayudantías y de cuenta propia (SEP, SIMPLE y Keogh) ☐ Asistencia no educativa para veteranos becas de investigación Manutención recibida a favor de hijos menores ☐ Otros ingresos no tributables que no se ☐ Parte tributable de subvenciones y becas de ☐ Ingreso por intereses exento de impuestos hayan declarado en esta planilla, como estudios superiores declaradas al IRS la compensación del seguro obrero y la ☐ Parte no tributable de distribuciones de ☐ Paga por combate o paga extraordinaria por indemnización por discapacidad cuentas personales de jubilación combate ☐ Dinero en efectivo recibido, o dinero ☐ Ingresos del trabajo en programas de pagado en su nombre educación cooperativa Puede que se le pida que proporcione más información sobre sus bienes y activos. También es posible que necesite indicar el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tiene actualmente. **APUNTES:** No envíe esta planilla. Para llenar y presentar el formulario electrónico de solicitud, acuda a www.fafsa.gov.

Si desea obtener más información sobre los programas federales de ayuda estudiantil, visite **StudentAid.gov**.

Para recibir orientación sobre otros tipos de asistencia, consulte con la oficina de ayuda económica de su institución educativa.